

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 008468 DE 2009

(24 SEP 2009)

Por medio de la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de propuestas en el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 06-09.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte se consagró la contratación mediante el sistema de bonos a precio unitario el suministro de calzado y/o vestido de labor (dotación de trabajo) a los funcionarios de la Entidad que tienen derecho, según lo estipulado en la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989, previa selección de la persona jurídica o natural que, en igualdad de oportunidades ofrezca las mejores condiciones para llevar a cabo aquella contratación.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modo de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección abreviada de subasta inversa, conforme lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes del Decreto 2474 de 2008.

Que cumpliendo con los mandatos legales del decreto 2474 de 2008, a partir del día 26 de agosto de 2009, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único Contratación -SECOP-, el documento de convocatoria pública de la selección abreviada de subasta inversa y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del decreto 2474 de 2008, mediante Resolución No. 008412 del 09 de septiembre de 2009 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No 06 de 2009.

Que dentro del plazo de apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06/09 la empresa INVERSIONES GIRATELL S.C.A. presentó observaciones al pliego de condiciones, las cuales una vez analizadas por el comité

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

Por medio de la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de propuestas en el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 06-09.

Asesor Evaluador arrojaron las adendas No. 01 del 14 de septiembre de 2009 y No. 02 del 15 de septiembre de 2009.

Que dentro del plazo fijado para el cierre del proceso, esto es hasta 3:00 p.m. del 18 de septiembre de 2009, únicamente presentó propuesta la firma INVERSIONES GIRATELL S.C.A.

Que el párrafo 1 del artículo 22 del Decreto 2474 de 2009 establece "Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este decreto deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos (2) proponentes".

Que como quiera que se requiere como mínimo de dos (2) proponentes para que la diligencia de subasta pueda llevarse a cabo la entidad por medio de la presente resolución se fija nueva fecha para la presentación de propuestas del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06-09.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como nueva fecha de cierre para la presentación de de propuestas en el proceso de selección denominado Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06 de 2009, el día 30 de septiembre de 2009, hasta las 3:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el nuevo cronograma del proceso denominado Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06 de 2009, de la siguiente manera:

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los plazos de la convocatoria se han establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD Y/O DOCUMENTO	FECHA Y HORA	LUGAR DE REALIZACIÓN O DE CONSULTA (FÍSICO Y ELECTRÓNICO)
Publicación y consulta de los pliego de condiciones definitivos por segunda vez.	A partir 24 de septiembre de 2009	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación -SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Cierre del plazo de la convocatoria pública - Apertura de urna y de las propuesta que contienen los documentos jurídicos, financieros y técnicos	El día 30 de septiembre de 2009 a las 3:00 p.m	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta del acta de cierre: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación -SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co
Proceso de estudio y verificación de los requisitos habilitantes sobre las	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de

Por medio de la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de propuestas en el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 06-09.

ofertas presentadas	plazo de la convocatoria pública.	Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana.
Publicación del "Informe de Evaluación de propuestas" y lapso para subsanar los documentos de habilitación.	Durante los (3) días hábiles posteriores a la terminación del plazo de estudio y verificación de los requisitos habilitantes.	Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación -SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co
Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término para subsanar los requisitos de habilitación.	Sala de Juntas de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana. Consulta resolución y acta de audiencia: Físico: Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación -SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación -SECOP- el presente acto administrativo, así como de nuevo el pliego de condiciones definitivo, incorporando el cronograma señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la firma INVERSIONES GIRATELL S.C.A, y téngase como válida la propuesta presentada por esta firma en el proceso de denominado Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: Señalar que las reglas de participación contenidas en el pliego de condiciones definitivo de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 06 de 2009, continúan vigentes para la presentación de nuevas propuestas.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los 24 SEP 2009

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LINA MARÍA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Proyectó: Angélica Patricia Ariza Salcedo

Revisó: Eduardo Richard Vargas Barrera

Antecedentes: Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 006 de 2009

C:\Documents and Settings\contratos\Escritorio\2008\ESTUDIOS PREVIOS\RESOLUCION APERTURA SAMC-06-09.doc